



SELLO QVARTODIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Idem

pues con ella aumentado su caudal
 fundasi que en otra forma estaua
 tan atenuado que casti no dema cau
 da el dichoposito por lo de lo qual
 su parca es que las personas que di
 ven presentada p^{er}sona emb^{er}acion
 de francas las traygan a esta ciudad
 para que Reconocida la superioridad
 y cantidad de las hacer eleccion del
 que fuy pare mas a proposito y demaya
 y su unidad para la com^{er}teruacion
 del caudal del dichoposito y si
 otras personas de aqui lo que se traygan
 dichos papeles y lo fueren
 otras para el dicho ex^{er}catio de ad^{er}
 con oficio de si su unidad al ex^{er}catio
 de su ocupacion y en cays se tray
 gan tambien para que se d^{er}acin el
 selo demaya de si su unidad y ma^{er} tray
 posito = Jau que que se tra con fr
 vel^{er} de su unidad de la com^{er}unidad que
 se presenta a esta ciudad por mas con
 veniente le pareciere to mas se solu
 cion le suplica que baliendo de el
 beneficio de el tiempo para el res
 com^{er}ti m^{er} de la si su unidad lo con
 fiden y porque balo mada se solu
 cion de que se haga el nombram^{er}
 nombrada andus de la casa al d^{er}
 de d^{er} mill ducados de francas de el
 posito rarias a su satisfacion de d^{er}acin